



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Dora Elsa Pardo Moreno y Otro
Causante	Segundo Adolfo Wilches Carrero (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00275 00
Asunto	Emplazar herederos indeterminados y otros
Fecha	Cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

*Como quiera que el emplazamiento a los herederos indeterminados no se realizó conforme lo consagrado en el inciso tercero del artículo 108 CGP, (*Pág 179-01CuadernoSucesión*), se **ORDENA**: Emplazar a los herederos indeterminados del causante Segundo Adolfo Wilches Carrero (q.e.p.d.) atendiendo la forma prevista en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Por secretaria, se procederá de conformidad.

*Frente a lo visto en *Pág 210-01CuadernoSucesión*, Exhortar a **Diana Rocío Wilches González** al correo electrónico wilchesdiana@hotmail.com y/o celular **3168786147** y eduardogaitan57@hotmail.com para que **de inmediato**, manifieste lo pertinente. Así mismo justifique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de junio de 2019 y comunicado con oficio No. 2.300 del 29 de julio de 2018 (*Pág 176-01CuadernoSucesión*) y remítasele copia del memorial visto en *Pág 210-01CuadernoSucesión*.

* Indicar al abogado Henry Eduardo Torres Moreno al correo electrónico henry_torres_m@hotmail.com los canales virtuales con los que cuenta el Juzgado para la revisión del expediente, entre los que se encuentra el reporte de títulos vistos en *06ReporteTítulos*.

*Requerir a los apoderados de las partes a los correos electrónicos henry_torres_m@hotmail.com y eduardogaitan57@hotmail.com, para que anuncien los canales digitales donde han de recibir notificaciones y comunicaciones, lo mismo que sus poderdantes como lo exige el Decreto 806 de 2020.

Privilegiar para este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 52 del 06/08/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria